



INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL DE COMPENSACIÓN ABIERTA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS CAMPEÑINOS Y OTRAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN LAS ZONAS RURALES

Primer período de sesiones

GINEBRA, 17 DE JULIO DE 2013

Cotéjese al pronunciarse



Gracias, Presidenta.

La República Bolivariana de Venezuela desea manifestar su satisfacción por la elección de usted, Embajadora del hermano Estado Plurinacional de Bolivia, como Presidenta de este importante Grupo de Trabajo, y damos la bienvenida al inicio de sus labores, el cual fuera establecido en la Resolución 21/19 del Consejo de Derechos Humanos, con el mandato de negociar, concluir y presentar al Consejo de Derechos Humanos un Proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales, sobre la base del Proyecto presentado por el Comité Asesor.

Lamentamos la no presencia de su excelencia Canciller David Choquehuenca que estaba pautada para el inicio de esta primera sesión; como consecuencia del grave incidente sufrido por el hermano Presidente boliviano Evo Morales Ayma, cuando países europeos impidieron el sobrevuelo del avión que lo conducía de regreso a su país, hecho el cual condenamos de la manera más categórica.

Señora Presidenta,

Venezuela reconoce la labor del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos; quien nos ha aportado el excelente Proyecto de Declaración sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en el medio rural, que es la base para nuestros trabajos. No tenemos ninguna duda sobre la pertinencia de este gran esfuerzo para reivindicar los derechos de los más de mil millones de personas que viven y trabajan en el ámbito rural, y que representan un tercio de la población mundial.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela dispone expresamente que el Estado promoverá la agricultura sustentable como base estratégica del desarrollo rural integral a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población, además de las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de



generar empleo y garantizar a la población campesina un nivel adecuado de bienestar, y su incorporación al desarrollo nacional.

En ese sentido, nuestro Constituyente ha resaltado la gran importancia de la labor de nuestros campesinos y campesinas a quienes les consagra su derecho a la propiedad de la tierra, en los casos y formas especificados por la ley.

Señora Presidenta,

Para finalizar, hacemos un llamado para que todos apoyemos decididamente las labores de este importante Grupo de Trabajo, que aportará un necesario instrumento internacional para la protección de los derechos humanos de este inmenso grupo vulnerable, y ratificamos nuestro compromiso de lucha en favor de los pueblos excluidos del mundo, en cumplimiento de los principios universales de la solidaridad y cooperación internacional que son pilares fundamentales de la Revolución bolivariana y socialista, conforme al legado de nuestro Comandante Presidente Hugo Chávez Frías.

Muchas gracias.